



FOLIO N° 31:

ACTA N° 20 - SESIÓN ORDINARIA N° 19. En la ciudad de Villa Allende, el día 23 de julio de 2026, siendo las 19.00 horas, se reúnen en la sede del Concejo, los Sres. Concejales, Hamity Patricia Evangelina, Rodriguez María Alejandra, Vázquez María Soledad, Banegas Marta Liliana, Loza Julio, Arias Carlos, Mansilla Yofre Máximo, Maria Eugenia Agostini y la ausencia justificada Gómez Martin, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria.

Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Comienza la sesión ordinaria número 19 hoy 23 de julio de 2026 y siendo las 19 horas con la ausencia justificada del concejal Martín Gómez y todos los demás concejales presentes. Los los asuntos ingresados son los siguientes: número uno, NOTA N° 15/26 INGRESADA POR PTE. DE CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y DE SERVICIOS DE VILLA ALLENDE - FECHA 14/07/2026. **Solicita declaración de emergencia del sector comercial en el ejido de Villa Allende.** Concejales, esta nota está disponible para todos los concejales. La mandaríamos a conocimiento y archivo. Les pido su voto, por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. Segundo punto, NOTA N° 16/26 INGRESADA POR VECINA NORMA PALOMO - FECHA 14/07/2026. También está a disposición de los Concejales, todos la han recibido también pasaría a conocimiento y archivo. **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Señora presidenta, sobre este tema, voy a pedir que esta nota pase a Comisión, para que sea el Concejo que le conteste a la vecina, porque me parece que hace al desarrollo y funcionamiento de este Concejo Deliberante. Evidentemente nos hemos equivocado al momento de sesionar en un lugar que no es la sala de sesiones de este Concejo Deliberante, a la que han acudido estos vecinos y no había Concejales presentes. Más allá de que haya sido una sesión rápida, con pocos asuntos, por eso se decidió en conjunto y por unanimidad de los Concejales, pero me parece que la vecina tiene toda la razón y legitimación para hacer este reclamo y debe ser el Concejo en Comisión quien le conteste a esta



FOLIO N° 32:

de cualquier manera que se acababa de terminar la sesión y que habían llegado unos minutos tarde. Pero está muy bien, lo haremos dado que va a pasar por voto general de los concejales a Asuntos Generales. El tercer punto es PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR CONCEJALES HAMITY, GÓMEZ, LOZA Y BANEGAS - EXPTE. 22/26 - FECHA 20/07/2026. Declaración de emergencia comercial de la Ciudad de Villa Allende. Concejales, pasaríamos este tema a la Comisión de Hacienda y Gobierno. **Pide la palabra la Consejos Banegas y dice:** Señora presidenta, solicito que esta declaración, la tratemos sobre tablas y quiero plantear el por qué. Primero porque nos parece urgente tomar en cuenta y prestar atención a lo que nos están planteando los vecinos de Villa Allende y comerciantes de esta Ciudad, que implementar este sistema los está perjudicando. Ya cuando se votó esta ordenanza, nosotros como bloque la votamos en contra porque creíamos y estábamos convencidos de que esta no era una Ordenanza para ordenar como como dice el Departamento Ejecutivo el estacionamiento medido, sino que era una ordenanza para recaudar y nosotros convencidos de que esta Ordenanza iba a perjudicar a los vecinos. Me parece que podemos organizar el estacionamiento medido y me parece que el tema de las playas gratuitas ha sido una buena idea y me parece que podríamos haber empezado por eso y no cobrando el estacionamiento, porque las playas las implementan una vez que ya está el estacionamiento medido. Entonces creo que como lo dijimos en su oportunidad, cuando se aprobó esta ordenanza, que no estábamos de acuerdo porque esto iba a perjudicar a los comerciantes y creo que así lo está haciendo, porque además el momento en el que se aprobó la ordenanza y en el momento en el que se está implementando la ordenanza es un momento muy crítico a nivel económico en el país. Entonces, creo que también es totalmente desafortunada esta decisión y me parece que podemos escuchar a los vecinos. Creo que esta ordenanza que se está planteando tratar sobre tablas

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas]



FOLIO N° 33:

además de la grave situación económica que está padeciendo ese sector, porque nadie desconoce el parate en las ventas, la disminución en el consumo que afecta a todos por igual, a todos los comerciantes por igual. Grandes superficies, pequeños comerciantes, a todos por igual. Y esto no es un dato que se pueda discutir, que digan que sí, que esto es un invento. No, no. Incluso el Gobierno Nacional maneja estos mismos índices debajo del consumo en el sector comercial. Bueno, a ese sector comercial además, hoy le hemos agregado esta cuestión del estacionamiento medido, lo cual ha venido a afectar definitivamente el sector y afecta a los consumidores de Villa Allende. Los vecinos de Villa Allende se niegan a pagar un estacionamiento, pero los comerciantes son los que realmente ven afectados sus ingresos, por esta medida realmente descabellada, porque hoy es descabellada. Este proyecto en el año 2019 tuvo otro sentido, tuvo otro objetivo. Tuvo el objetivo de desconcentrar y descomprimir los estacionamientos a veces indebidos, excesivos, de personas que venían y dejaban el auto en la Padre Mariani, en la Goycochea para irse a la ciudad de Córdoba, los empleados. Tuvo otros sentidos. Pero esto, a medida que la ordenanza se sancionó acá, nuevamente por la mayoría automática del oficialismo, porque esta ordenanza recibió el voto nada más que de ustedes. Pero a partir de la ordenanza nuevamente el Departamento Ejecutivo, como lo hizo con el tema de los portones y a pesar de que el Intendente dice que ninguno de los que fuimos candidatos, que ahora se retracta, porque dice cosas falsas en los medios de prensa y después se retracta por una carta documento, que no alcanza para esclarecer las cosas falsas que dice, mentirosas y mal intencionadas. Pero a partir de esa ordenanza y del texto de la ordenanza, el decreto reglamentario ha avanzado mucho más indebida e ilegítima e ilegalmente, porque ha transformado cuestiones que estaban en la ordenanza en cuestiones que no estaban en ordenanza, no son reglamentarias de la ordenanza, ni puede decirse que sean reglamentarias de la



FOLIO N° 34:

Suspendamos durante 180 días, no estamos diciendo ni siquiera que lo derogemos. Le estamos diciendo suspendamos por 180 días, declaramos la emergencia comercial en Villa Allende. Esta herramienta de la declaración de emergencia, ya la utilizamos. Este concejo lo utilizó en varias oportunidades para determinadas cuestiones. Bueno, el Ejecutivo declaró la emergencia en seguridad, para poner portones. Pero específicamente en el ámbito comercial, el antecedente más inmediato es el del año 2020 con motivo de la pandemia donde se declaró la emergencia comercial en Villa Allende, para permitir entre otras cosas que los comerciantes de Villa Allende y que es lo que pretendemos ahora que se le dé un poco de oxígeno a la situación asfixiante que tienen los comerciantes, que podamos conformar una mesa donde se evalúe la situación real de los comerciantes, que se haga un programa de recuperación comercial para Villa Allende, para que se analicen, para que se le den planes de refinanciamiento a los comerciantes que tengan deuda, que se les condone los intereses. Acá se le ha condonado deuda a numerosos empresarios. Hemos dicho que vamos a desgravar la actividad si hacen un aporte económico, pero a los comerciantes de Villa Allende de los cuales la municipalidad vive, porque eso es a futuro, nos dicen que van a traer 3.000.000 de dólares, que van a invertir 3.000.000 de dólares en Villa Allende. Hacen alarde de esto en la prensa, salen a la prensa igual que con los portones, pero lo cierto es que hasta el momento, no hay nada. Lo cierto es que los numerosos comerciantes de Villa Allende, están asfixiados y nosotros como Concejales tenemos que darles una respuesta en forma urgente. Esto no puede esperar. Suspendamos, es lo que estamos pidiendo en esta ordenanza. Abramos un paréntesis, reveamos esta política que a lo mejor podrá ser modificada, pero hoy como está lo único que está generando es una grave consecuencia a los comerciantes de Villa Allende. Han hecho marcha. Los recibe primero el Secretario de Gobierno, porque el Intendente primero no estaba,

[Firma]

[Firma]

[Firma]



FOLIO N° 35:

ordenanza que decía inspectores. ¿Estos son inspectores?. Porque inspectores, son los inspectores municipales. Miren, hoy la verdad que con alegría veo que han venido varios funcionarios municipales, que nunca vienen al Concejo. Parece que hoy es una sesión importante porque iban a venir los vecinos. Hasta llenaron de policía. Debo agradecerle, Señora Presidenta, porque sé que es usted la que pidió que se retirara la policía. Porque otra vez más militarizado este Concejo Deliberante, parece que le tienen miedo, parece que son delincuentes y son los que nos dan de comer, son los que le dan de comer al principio. Por eso les pido, señores Concejales que estemos a la altura de las circunstancias que tratemos esto. No tiene nada de extraño este proyecto, nada distinto, nada que necesite tanto. Lo presentamos el día lunes, o sea, que todos lo conocen desde el martes, lo conocen todos a este proyecto. O sea, que tampoco es que necesitan tanto tiempo para saber y resolver si vamos a estar dispuestos a abrir un paréntesis, a sentarnos con los comerciantes, a buscar una alternativa, suspendámoslo seis meses. Desde la creación de Villa Allende, nunca hemos tenido estacionamiento medido. Podemos perder 6 meses más, para preservar a las fuentes laborales y a los ingresos de nuestros comerciantes. Esto es lo que le pedimos. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Concejales, vamos a votar su moción para que se trate el proyecto sobre tablas. Les pido su voto, por favor, para tratarlo sobre tablas. Se vota. Tres concejales levantan la mano. **Continúa diciendo la Sra. Presidente:** Concejales no reúne los votos suficientes. Ahora vamos a votar para pasar el proyecto para que pase a la comisión de Hacienda y Gobierno. Les pido su voto para pasarlo a la comisión de Hacienda y Gobierno. Se vota. Aprobado por mayoría. El cuarto punto de los asuntos ingresados es

PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 23/26 - FECHA 22/07/2026. Ratificando convenio de cooperación intermunicipal para disposición transitoria y pesado de residuos en planta de transferencia,



FOLIO N° 36:

afirmativa dado que tiene dictamen favorable. Se vota. Aprobado por unanimidad. Y el cuarto punto es PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - FECHA 14/07/2026 - EXPTE. 21/26. Ratificando el Decreto N° 139/26, mediante el cual se autoriza a los Señores Camila Jimena Vélez y Santiago Carlos Vélez para que dispongan y/o cedan su posición contractual del contrato del plan de reparación de Sierras Chicas. Concejales, ¿tiene dictamen?. Pide la palabra la Concejala Rodríguez y dice: Si, tiene dictamen favorable por unanimidad de la Comisión de Obras y Servicios. Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Concejales, les pido su voto por la afirmativa. Se vota. Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, damos por cerrada la sesión siendo las 19:40. Muchas gracias a todos.////

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejala

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILLIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MÁXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIA JOSEFA VÁZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Lra. MARIA TERESA RUI-CAZAUX de VELEZ
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

Dr. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende